



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 17 FEB 2010

1193

Decreto Exento N° _____/

Vistos:

Teniendo presente lo señalado en el Certificado emitido por la AFP **PROVIDA** de fecha 21 de Enero del año 2010 mediante el cual acredita las Imposiciones por un Periodo de **16 años**, la petición de don (ña) Rosa Eugenia Pujado Cortes Administrativo Grado 14° EMS, Opta al reconocimiento del Feriado Progresivo para Funcionarios Municipales; lo dispuesto en el Art. 102 párrafo III, Titulo IV de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal de 1989; y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

1°. - Reconocese el tiempo trabajado con sus respectivas Imposiciones, a favor de don (ña) Rosa Eugenia Pujado Cortes Administrativo Grado 14° EMS, para los efectos de optar al derecho del Feriado Progresivo, según los siguientes periodos trabajados.

Total Tiempo 16 años Opta a los 20 días de Feriado Anual.

2°. - Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE

GABRIEL OMAR CALLEGUILLOS CORNEJO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 (S)



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
 ALCALDE DE LA COMUNA
 (S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes.
- RAAM/GOGC/HMAP/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-